



---

# LA HORA DE LAS CIUDADES

*Francisco VAZQUEZ*

**Estamos ante un debate necesario e imprescindible: la situación de nuestras ciudades y sobre todo el papel que Ayuntamientos y Diputaciones tienen que jugar en todos los campos, en aras del progreso y la calidad de vida de todos los españoles. Ya no se puede dilatar más el proceso de asunción de competencias y descentralización hacia Ayuntamientos y Diputaciones, siendo este reto político el último problema pendiente en la estructuración del Estado democrático.**

**V**oy a plantear algo tan sencillo como los grandes y pequeños problemas que cotidianamente determinan una mayor o menor calidad de vida, de los problemas de nuestras ciudades y pueblos y, por tanto, de todos, y de la manera en que, como muchos pensamos, podrían resolverse.

No son necesarias ni cifras ni citas. El lenguaje municipal es sencillo y directo.

Hablo desde la ilusión que da el servir a la sociedad y a España —desde el puesto político más hermoso que puede haber, que es el de alcalde de tu propia ciudad o pueblo; desde la ilusión de poder realizar lo que quizá fueran tus sueños de niño, cuando imaginabas cómo querías que fuera tu ciudad— y, sobre todo, desde la ilusión de vivir día a día el contacto directo con tus vecinos, atendiendo sus quejas o escuchando sugerencias. Y lo hago con el



---

***Hay poca diferencia entre los problemas que angustian al ciudadano de uno u otro municipio.***

---

deseo de que mis palabras den cobijo a las aspiraciones de todos mis colegas.

En el mundo de la política, siempre se ha considerado que el lenguaje más común es el de los alcaldes; poca o ninguna es la diferencia entre los problemas que angustian al ciudadano de uno u otro municipio, sea grande o pequeño, de éste o aquel país.

Por eso digo que es fácil el entendimiento entre los responsables del poder municipal, sea cual sea su color político o el tamaño de su ciudad. El tráfico, la escasez de recursos, la seguridad ciudadana, el transporte o la contaminación, agobian por igual al coruñés y al madrileño, al barcelonés y al malagueño, incluso al sevillano y al parisino.

Me preocupa, y mucho, que en estos últimos tiempos la imagen que a la opinión pública llega de Ayuntamientos y Diputaciones sea la de un constante lamento por el impago de las cantidades que se nos adeudan, y me preocupa aún más que parezca que nuestra presencia institucional sea simplemente la de un ente en permanente forcejeo económico, pidiendo más dinero o discutiendo tan sólo las consignaciones presupuestarias del Fondo de Cooperación Municipal.

Y digo que me preocupa porque esa impresión que constantemente se transmite es rotundamente falsa. La situación económica de la Administración Local, grave por cierto, no es la causa, sino uno de los efectos del auténtico problema de fondo: la indefinición del papel de Ayuntamientos y Diputa-

ciones, así como el olvido en que el Poder Legislativo y Político han tenido al Poder Local, preocupados éstos solamente por estructurar el Poder Autonómico e interrumpiendo así el natural proceso descentralizador y democratizador que la Constitución española prevé. Hemos vivido la «moda de las Autonomías» y creo que ha llegado el momento de cambiar los patrones del traje y comenzar «la moda de los Ayuntamientos».

Hay un catálogo de problemas que definen una base común para los Ayuntamientos y marcan diferencias sustanciales con respecto a otras Administraciones, con reivindicaciones distintas e incluso opuestas, como es el caso de las Comunidades Autónomas. El proceso político iniciado en España en 1977 tuvo y sigue teniendo como uno de sus importantes objetivos resolver el eterno contencioso de la estructuración territorial del Estado, dando satisfacción y reconociendo las singularidades que componen no sólo el Estado, sino también la Nación Española.

En efecto, el sistema democrático tenía que dar respuesta al problema del nacionalismo o regionalismo, cuestión que en la época moderna ha estado siempre presente en las cortas etapas de libertad de que hemos gozado y cuya mala resolución dio al traste con la Primera República —que termina en el cantonalismo del «Viva Cartagena»— o que en el curso de la Segunda República constituye una de las causas de la Guerra Civil.

Además, en los últimos años del régimen anterior, se llega a una identificación de centralismo con dictadura y de autonomía con democracia, lo que convierte las aspiraciones autonómicas en una de las principales reivindicaciones democráticas. Y todo ello en una sociedad española más desarrollada, más compleja y más moderna, en la que la descentralización, además de su contenido político, se impone como una exigencia de funcionalidad y eficacia.



Nuestra Constitución fija un modelo, el Autonómico, con un cuadro de competencias exclusivas y compartidas, casi a un paso de un modelo federal, superando con creces el modelo de la Constitución Republicana de 1931. Algunos pensamos que supera incluso el listón de las reivindicaciones y pretensiones que desde el campo nacionalista se planteaban en el periodo preconstituyente.

Lo cierto es que desde 1978 hasta hoy se inicia un doble proceso caracterizado por la progresiva descentralización del Estado hacia las Comunidades Autónomas, a la vez que por un reconocimiento y una consolidación del hecho diferencial en las llamadas nacionalidades históricas.

La democracia da así respuesta al problema político de fondo, el de los nacionalismos y su inserción en un Estado común, y al mismo tiempo descentraliza su propia organización adaptándola a las necesidades de una sociedad moderna a través de la creación de las Comunidades Autónomas y, por último, y esto es importante, fija su voluntad democratizadora acercando el control del poder a los ciudadanos.

Da la Constitución tres respuestas por tanto: la política, la descentralizadora y la democratizadora.

El eje de mi argumento es el siguiente: la Constitución recoge y ampara los derechos históricos de vascos, catalanes y gallegos y sobre todo sus singularidades culturales, idiomáticas, territoriales, simbólicas y de cualquier otro tipo diferenciador, pero añade por extensión competencias y niveles de autogobierno propias y a las que permite acceder también al resto de Comunidades Autónomas.

Dicho de una manera sencilla, el modelo de Estado surgido de la Constitución de 1978 cumple satisfactoriamente un doble

objetivo: descentralizar sus competencias y reconocer la existencia de nacionalidades. Combinar lo que vulgarmente se llamó el «café para todos» con el reconocimiento de las diferencias.

Pero siempre, y esto es importante, en una doble dirección: solucionar los problemas históricos de las nacionalidades pero a la vez profundizar en la democratización, acercando, al descentralizar, al ciudadano más a los órganos de decisión y control. Lo contrario hubiera sido romper el modelo de Estado y suprimir los controles de solidaridad y equilibrio territorial, sin los cuales España como tal no tendría sentido.

Por ello, es engañoso cuando se dice que las autonomías tienen como único objetivo fijar un modelo de Estado y solventar el problema territorial. Las autonomías son también un capítulo más de una Constitución democrática que, además de fijar derechos y deberes individuales, establece una descentralización progresiva para sustituir un modelo anterior autoritario y centralista por otro descentralizado, en la voluntad de fijar un modelo de distribución de competencias que garantice la eficacia, la economía y el control de las actuaciones de las administraciones.

En la España de hoy, por tanto, a través de su Constitución se ha resuelto un doble problema; el de las nacionalidades históricas y el de su organización territorial.

¿A dónde quiero llegar? Pues muy sencillo: la organización territorial, la descentrali-

---

***Es fácil el entendimiento  
entre los responsables  
municipales de distinto  
color político.***

---



zación del Estado, no se agota ni se termina en las Comunidades Autónomas. Estas surgen para resolver un problema político de primera magnitud en la historia de los últimos 150 años, que es el de los nacionalismos periféricos, y lo resuelve bien. Pero, fijadas las cuotas de autogobierno, la protección de los hechos diferenciales, establecida, en definitiva, la estructuración territorial del Estado, el segundo componente, además del territorial, que es el democratizador, no puede quedar interrumpido en las Autonomías.

La democratización del Estado y también de la sociedad, debe continuar su camino hacia el escalón siguiente, el local, en su acercamiento último al propio ciudadano.

Administración Central, Administración Autonómica y Administración Local, son tres partes de un mismo todo, y tras la etapa autonómica, etapa de instauración y desarrollo, tiene que venir necesariamente la etapa municipal para así poder completar, después del territorial, el segundo componente de nuestro proceso constituyente, que es el democratizador, facilitando la descentralización hacia los Ayuntamientos y acercando más a los ciudadanos al control y a la participación en la toma de decisiones.

Y la apertura de esta nueva etapa es lo que constituye el motivo de mi intento de abrir un nuevo debate político.

Y permítanme hacer un inciso, creo que necesario, desde luego clarificador. Hablo desde la perspectiva de España: hablo, no

---

***La indefinición del papel  
de los Ayuntamientos provoca  
la grave situación  
económica de la Administración  
Local.***

---

como alcalde ni como socialista ni como gallego, sino como alguien que sencillamente —y espero que esto no llegue a ser nunca una reivindicación—, es y se siente ante todo español.

Y lo digo porque estos últimos años hemos entrado en un juego de palabras que encierran una trampa que hay que empezar a denunciar; la trampa de la legitimidad.

En efecto, en España han coexistido tres tendencias que, simplificando mucho, clasificaría en tres grupos: centralista, autonomista y nacionalista. La simplificación siempre es un riesgo, que asumo, y mucho más porque las posturas a veces fluctúan de acuerdo con el nivel de poder, que las personas, más que los partidos y las ideas, ejercen en cada momento. Y claros ejemplos tenemos en la actualidad.

Frente a un centralismo ligado en el pasado reciente a un sistema autoritario, hoy vivimos el efecto péndulo que sitúa al nacionalismo en una posición de prevalencia.

Olvidamos así una postura intermedia, la autonomista, que incluso puede llegar hasta fórmulas de federalismo, que es la recogida por la actual Constitución, y que no pone en cuestión ni el Estado ni la unidad de España, equilibrando solidariamente el territorio y actuando como elemento integrador frente al permanente contencioso del nacionalismo, que en su último objetivo persigue la independencia, y desde luego mantiene una tensión reivindicativa permanente.

No es válido fijar las posturas de acuerdo con las necesidades del cargo que se ocupa o, lo que es peor, en razón del mismo.

Creo que es preciso tener un poco más de seriedad, y a los políticos lo mínimo que se nos puede exigir es ser responsables y en todo caso consecuentes.



Por ello es preocupante la redefinición permanente a que algunos quieren someter el modelo de Estado. Y más aún si las reivindicaciones se hacen con vistas a aumentar el propio poder, sin medir las consecuencias disgregadoras que algunas posturas pueden representar.

En democracia son incluso necesarias las tensiones entre los niveles del poder. Por ejemplo en EE.UU. son constantes las tensiones entre los Estados y la Administración Federal, sobre todo en lo que respecta al reparto y distribución del gasto público, pero un enfrentamiento entre California y Washington, valga el ejemplo, no lleva parejo el poner en cuestión el modelo de Estado, y mucho menos la amenaza de la autodeterminación.

A veces esas posturas disgregadoras ocultan la propia impotencia en la gestión, reflejando la incapacidad para aplicar políticas reales de acuerdo con sus propias competencias. La educación, la salud o los servicios sociales de muchos españoles en muchos territorios y desde hace varios años ya, no son responsabilidad de la Administración Central, sino competencia de sus propias Comunidades. Por ello pienso que a veces hay declaraciones o posturas que representan auténticas huidas hacia adelante.

España necesita reposo y tomar resuello. El modelo autonómico debe afianzarse y cumplir su cometido. Todos hemos hecho el esfuerzo de crear gobiernos, parlamentos y administraciones autonómicas, ahora deben funcionar, administrar bien sus propias competencias y en sus propios territorios predicar con el ejemplo, llevando a la práctica su discurso descentralizador y distribuyendo con las Corporaciones Locales gastos y competencias en aquellas cuestiones que son más propias de Ayuntamientos y Diputaciones por su cercanía al ciudadano y por su propia naturaleza operativa.

---

### ***El desarrollo de las Autonomías viene dado por la descentralización de competencias exigida por la Constitución.***

---

El pacto autonómico cierra un proceso que no se puede estar intentando abrir al día siguiente, en una permanente reivindicación. Ahora pongámonos a trabajar.

Y lo digo desde mi posición autonomista. Yo soy autonomista —lo afirmo con claridad—, pero no nacionalista. Y hago esta consideración porque pienso que en los últimos años estamos agotando a España con una continua fijación del modelo de Estado y haciéndolo a una velocidad superior de lo que nuestra realidad social y económica nos permite. Estamos creando un modelo de debate político en que la continuada reivindicación nacionalista hace surgir la respuesta del agravio comparativo, fijando en los territorios, no en las ideas y nunca en el concepto de España, los límites de dicho debate.

Y ello acontece cuando España está sometida a una presión desde arriba, que es la de la unidad europea, que nos obliga a realizar en un corto espacio de tiempo un esfuerzo de adaptación tremendo, y que lógicamente invitaría a supeditar nuestras tensiones internas a dicho proceso. Pero lo cierto es que somos testigos de una estrategia contraria, en la que las tensiones también surgen desde abajo, exigiendo una permanente redefinición del modelo de Estado, planteándonos modelos federales, que superan el actual Estado de las Autonomías, y olvidan, con una evidente falta de patriotismo, que hoy el problema de España es el de aunar esfuerzos y compartir sacrificios para llegar a la cita del 97, y llegar todos juntos.



---

***Llevar la democratización y descentralización a los Ayuntamientos acerca al ciudadano a la toma de decisiones.***

---

Y digo esto, porque la estrategia de algunas Comunidades Autónomas y de los nacionalistas, apoyados a veces por extraños compañeros de viaje, es practicar un discurso de acoso al Estado exigiendo más y más descentralización, pero sin acompañarlo de un ejemplo legitimador en sus propios territorios. Ni las competencias, ni el gasto público se descentralizan hacia las Corporaciones Locales, demostrando que lo que se persigue no es un modelo teórico en todos sus escalones, sino únicamente aumentar las propias cuotas de poder y crear mini-Estados dentro del propio Estado.

Desde mi papel de presidente de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), quiero afirmar que esto es una trampa que es preciso denunciar, sin complejos ni temores.

La trampa a la que me refería antes, es que cualquier posición que no sea la nacionalista, se considere falta de legitimidad democrática y se la acuse inmediatamente de centralista, contraria a los derechos de los pueblos, etc. Incluso hablar de España, defender la historia, el idioma o la cultura común se entiende como una añoranza del pasado o un intento de oprimir o de ignorar los derechos singulares de los pueblos, cuando hoy ya no cabe hablar en ningún caso de marginación, o en algunos territorios incluso habría que hacerlo en un sentido inverso.

Es hora de romper esa trampa, de superar complejos y afirmar en el mutuo respeto de-

mocrático que es tan legítimo el discurso nacionalista como el contrario. Es más, a mi juicio lo ilegítimo sería identificar exclusivamente la ideología nacionalista con la defensa de los intereses de su propio territorio. El nacionalismo no es la única ideología existente en un territorio; puede ser la de su gobierno, surgido de una mayoría, pero nada más que eso. Solamente será representativa de los que hayan elegido ese gobierno, pero nunca de todos los ciudadanos, entre los que existen todo tipo de opciones ideológicas, incluso opuestas al nacionalismo.

El error de identificar, nacionalismo con amor y defensa exclusivamente del propio ámbito territorial, nos llevaría a justificar al nacionalismo español como único defensor y representante de la totalidad de España, legitimando así a regímenes de épocas anteriores. Y lo afirmo desde mi condición de gallego y de político gallego que ha luchado por el reconocimiento de los derechos históricos de su país.

No es un debate de territorios el que yo propugno aquí, sino al contrario, un debate de ideas, o si se quiere de ideologías, y desde luego mi intervención no supone un enfrentamiento Municipalismo *versus* Autonomías, sino todo lo contrario. Quiere ser una llamada a la colaboración y a la continuidad en el espíritu de diálogo que hasta ahora ha marcado la relaciones entre el Gobierno Central y las Autonomías, plasmado en el proceso constante y permanente de distribución de competencias, hasta llegar al reciente Pacto Autonómico que marca el final del proceso, que ahora debe continuar hacia la Administración Local.

Desde 1978 hasta hoy, el Estado Autonómico se ha ido consolidando en un proceso negociador constante, con distintos avatares, pero lo cierto es que ha culminado en el reciente Pacto Autonómico, que sitúa a España en un nivel de descentralización casi



único en el mundo y superado sólo por Canadá y Australia. Durante este tiempo los Ayuntamientos españoles hemos asistido como espectadores al proceso, sin ser oídos y ni siquiera contemplados en la nueva distribución de competencias y de poder político. Hemos asumido la prioridad autonómica, pero ahora, terminada esta fase, entendemos que ha llegado la hora de los Ayuntamientos y las Diputaciones.

Lo contrario sería hacer realidad la sensación que muchos tenemos, esto es, que el centralismo de Madrid ha sido sustituido por 17 neo-centralismos, más rígidos incluso que el denostado anterior.

Es cierto que los Ayuntamientos y Diputaciones tenemos un punto de partida distinto al resto de las instituciones. Nuestro *handicap* viene dado por el retraso en la democratización de las instituciones locales. Las primeras elecciones democráticas se celebran el 15 de junio de 1977; la Constitución se refrenda el 6 de diciembre de 1978; se legalizan los sindicatos, se ponen en marcha las instituciones pre-autonómicas, en definitiva, se normaliza la vida política, a excepción de Ayuntamientos y Diputaciones, que hasta abril de 1979 no conocen las primeras elecciones democráticas locales. Son más de dos años en unas circunstancias anómalas, que entre otras consecuencias impiden una presencia del poder local en los debates y la elaboración del texto constitucional, amén de la nula presencia en los partidos políticos de cargos locales que pudieran hacer oír su voz. A mayores ello acarreará una gran tensión en la primera etapa de los Ayuntamientos democráticos, marcados por una excesiva politización y un periodo de adaptación que retrasa aún más la presencia institucional de Ayuntamientos y Diputaciones, unido todo ello a una herencia desastrosa en materia económica.

Son las épocas de los debates municipales sobre el Kurdistán, o sobre el cambio de

nombre de las calles, o del enfrentamiento con los movimientos vecinales que querían seguir siendo poderes paralelos como en los años anteriores.

Pasada esa primera etapa, la realidad actual es otra, pero creo que la función de Ayuntamientos y Diputaciones es como aquella canción cuya música todos tataríamos, aunque nunca acabemos de aprender su letra.

Yo pienso que lo evidente es preciso reiterarlo las veces que haga falta, hasta que todos los entendamos. Y lo evidente en materia municipal, aunque sea de una manera instintiva, lo entiende mejor el ciudadano común que políticos, estudiosos y analistas. Porque es evidente que es al Ayuntamiento a donde el vecino se dirige cuando tiene un problema, y a su Ayuntamiento le exige solución sin entrar en consideraciones de competencias o de responsabilidades.

Vamos a «refrescar la evidencia» porque temo que a veces se olvida que una parte muy importante en la mejora de la calidad de vida que los españoles han experimentado en los últimos años se debe a la labor de Ayuntamientos y Diputaciones, que sin entrar en disquisiciones legales, satisfacieron necesidades y cubrieron carencias en cuestiones que no eran de su competencia ni responsabilidad.

Porque la universalización de la enseñanza hubiera sido imposible sin la aportación permanente de terrenos para la cons-

---

***Es preocupante  
la redefinición continua  
del papel del Estado  
desde políticas  
nacionalistas.***

---



trucción de colegios e institutos, o el mantenimiento y la dotación de todos los centros de EGB por parte de los Ayuntamientos, o el reciclaje de adultos o las universidades populares.

Porque la atención a la salud no sería completa, sin psiquiátricos u Hospitales Provinciales, o centros de planificación familiar, de atención a disminuidos psíquicos, a drogodependientes, de rehabilitación de ex alcohólicos o minusválidos, y que han sido financiados y puestos en marcha por muchos Ayuntamientos.

Porque cualquier política de vivienda sería inviable sin las adaptaciones urbanísticas y las entregas de terrenos hechas por los Ayuntamientos.

Educación, salud y vivienda como ejemplo de tres factores determinantes en la calidad de vida de las personas, pero que no agotan la presencia de las corporaciones locales más allá de sus competencias en la modernización de España.

Porque centros para la tercera edad, instalaciones deportivas, infraestructuras culturales, escuelas-talleres para jóvenes, programas de reciclaje para parados y un larguísimo etcétera son jalones de una actuación continuada en materia de servicios sociales, de cultura, de ocio, de deporte y consumo.

No les voy a cansar, simplemente les invito a que cuando viajen por España, al pasar por cualquier pequeño pueblo de cual-

quier región, se fijen ustedes en el tablón de anuncios de su Ayuntamiento, y allí verán convocatorias para actos culturales, o trabajo cooperativo o actividades específicas para jóvenes, mujeres o jubilados. Más que mis palabras esos tableros de anuncios son el más claro y rotundo de los discursos acerca del papel de las Administraciones Locales, y también mi particular homenaje al esfuerzo ingente de los pequeños ayuntamientos españoles.

Y todo ello en cuestiones que no son competencia de los Ayuntamientos y Diputaciones, sino servicios y actividades que cubren las carencias de las otras Administraciones responsables, las cuales en muchos casos, sin respetar la autonomía municipal, no sólo no colaboran, sino que incluso duplican los servicios por un mero afán de presencia y protagonismo ¡Cuántos ciudadanos no han contemplado el espectáculo de tener en sus ciudades oficina del Consumidor del Estado, de la Autonomía, del Ayuntamiento y también de la Organización de Consumidores! Todas ellas compitiendo para ver cual determinaba mejor la bondad de un tomate o de la levadura de una barra de pan.

Si en cualquier momento nuestros Ayuntamiento se limitasen a cumplir su obligación legal de limpiar calles, recoger basuras, reponer alumbrados y administrar mataderos, el caos social derivado de su celo competencial representaría la paralización de la vida ciudadana.

La asunción de competencias, incluso la aplicación del principio de subsidiariedad por parte de las Corporaciones Locales, no es solamente profundizar en el proceso democratizador, es también mejorar la eficacia y la economía de los servicios públicos en un proceso modernizador de España, en el momento en que tenemos que adaptar todas nuestras estructuras al proceso de integración en Europa.

---

***Es una trampa  
considerar que sólo  
una posición nacionalista  
tiene legitimidad  
democrática.***

---



Y hablar de Europa es hablar de la Europa de las ciudades. Nuestro continente sería inconcebible sin la realidad y la aportación de sus ciudades. Europa es la *polis* griega, Roma, las ciudades-Estado del Renacimiento Italiano, la Liga Hanseática,... Europa es Praga o Florencia o Toledo o Viena o Brujas, incluso el concepto de gran metrópolis europea es diferente al del resto de los continentes. Nada tienen que ver París o Londres con Sao Paulo, México, Tokio o Los Angeles.

El espíritu democrático y cultural de Europa nace en el contexto de los vecinos libres de sus ciudades libres, el burgo frente al feudalismo, la convivencia y el libre intercambio de ideas desde las ciudades frente a los conceptos excluyentes y estancos de territorios y naciones.

Y esta realidad europea es la principal y la gran distancia que separa a España del resto de los Estados europeos. No es casual tampoco que la única adaptación constitucional que hayamos tenido que hacer para la integración europea se refiera precisamente a una cuestión municipal: el derecho al voto de los vecinos no-nacionales.

La autonomía municipal, el nivel de competencia de los Ayuntamientos de las ciudades europeas y su participación en el gasto público del Estado abren un abismo de diferencias con nuestra realidad. Cuando desde la FEMP nos planteamos en España la meta ideal del 50-25-25, como cifra de distribución del gasto entre las tres Administraciones, todavía estamos muy lejos de la realidad imperante en Europa. Ello es una de las causas de la diferente imagen y distinta calidad de vida de nuestras ciudades frente a las europeas. Si una imagen vale más que mil palabras, recordar la impresión que todos obtenemos al viajar y ver una ciudad francesa, alemana, etc. y compararla con la nuestra de origen, es más reveladora que todas mis argumentaciones.

---

***El reciente Pacto Autonómico  
sitúa a España en un nivel  
de descentralización casi único  
en el mundo.***

---

Ciudades europeas que responden a un modelo propio, porque las ciudades son diferentes. Sus realidades y sus problemas son distintos. Siempre he defendido y aplicado en la gestión el concepto de modelo de ciudad. Para mí constituye la base de la Autonomía Municipal.

Nada tienen que ver entre sí ciudades — aunque vecinas— como Oviedo y Gijón, Bilbao y San Sebastián, La Coruña y Vigo, Valencia y Alicante, una gran ciudad y un pueblo medio, o una ciudad turística y otra industrial. Sus realidades sociales y económicas, no sólo son diversas sino que incluso pueden ser opuestas. La geografía marca la diferencia entre una ciudad costera y otra del interior. La historia o su tradición hace a una ciudad más liberal que su vecina.

Por tanto la respuesta a sus problemas, la priorización de la gestión, debe adaptarse a su diferente naturaleza. Parece claro que deba ser decisión de sus propios vecinos.

La política social, por ejemplo, no puede verse de un modo uniforme. En una ciudad habrá un mayor número de parados, o bien un mayor número de jóvenes o jubilados, o mayor concentración de emigrantes. La respuesta es distinta.

La seguridad ciudadana puede verse afectada en una ciudad por el problema de la droga y en otra por la delincuencia juvenil, o por el hecho de ser ciudad fronteriza. Los americanos lo resuelven eligiendo incluso al



---

***Tras la prioridad autonómica,  
ha llegado la hora de  
los Ayuntamientos y las  
Diputaciones.***

---

*sheriff*, al que exigen un programa concreto adaptado a las necesidades de su comunidad.

Los ejemplos son infinitos. Lo cierto es que cada ciudad representa un modelo distinto, al que sus responsables están obligados a dar respuesta, sabiendo que cada cuatro años sus vecinos emitirán su opinión y controlarán su gestión en las urnas.

La autonomía local responde así a los problemas específicos de cada comunidad y añade un control del que pocas veces se habla y que es el fiscal.

Los ciudadanos determinan así el destino de sus impuestos, controlan el gasto y, al votar, no sólo eligen una u otra opción política, sino que fijan su preferencia por el modelo de ciudad que desean para vivir, optando entre las alternativas y prioridades de gasto que se les ofrecen. Es en los Ayuntamientos donde mejor opera la cultura fiscal de saber lo que se paga y para qué. El control por parte del vecino es directo e inmediato.

Algo que se olvida con frecuencia es que los Ayuntamientos son las únicas instituciones que practican la corresponsabilidad fiscal, con sus propios impuestos y tasas, con el consiguiente desgaste y la necesaria explicación y justificación de su cuantía y destino.

La necesaria autonomía municipal es por tanto la libre voluntad de los ciudadanos de

fijar su propio modelo de ciudad, el nivel de sus servicios, la prioridad de sus gastos y la cuantía de sus recursos económicos.

Para ello es preciso dotar a las corporaciones locales de su propio nivel de competencias y, sin ánimo de ser exhaustivo, permítanme fijar algunos de los criterios de descentralización y de asunción de competencias que las corporaciones locales planteamos hoy.

## **Competencias**

### *Urbanismo*

Se trataría de suavizar las tutelas a que se encuentran sometidas las Corporaciones Locales, especialmente las de mayor tamaño, en lo referido a la aprobación de Planes de Ordenación, Programas de Actuación Urbanística y Normas complementarias y subsidiarias.

A las Comunidades Autónomas ha de corresponder la elaboración del Plan Global en todo el territorio comunitario, desde una perspectiva del planeamiento solidario del uso del suelo.

En consecuencia, la principal función que correspondería a las Comunidades Autónomas sería la de armonizar las determinaciones de las normas urbanísticas (Plan General Municipal, Normas Subsidiarias de Planeamiento), con las determinaciones del Plan Global, la normativa propia de las Comunidades Autónomas.

De otra parte, corresponderían a los Ayuntamientos todos los demás instrumentos de planeamiento, gozando de una mayor autonomía respecto del régimen urbanístico del suelo y en la ejecución de los planes de ordenación, sin perjuicio de los controles que la ley otorga a las Comunidades Autónomas.



## *Participación en la planificación de infraestructuras*

La grandes ciudades o grandes municipios precisan no sólo de más medios, sino también de una política de encuentro y colaboración entre todos los niveles administrativos en ellas ubicados.

Por tanto, es la fórmula del convenio la más adecuada para conseguir mayores cotas de eficacia respecto de las inversiones destinadas a las grandes urbes por parte de todas las Administraciones (recuperación de cascos históricos, actuaciones en zona de servicio, transporte, urbanística, etc.).

## *Vivienda*

Debe contemplarse la colaboración con las corporaciones locales mediante convenios como la fórmula idónea que intensifique la participación de éstas en la planificación y en la gestión, debiendo trasladarse a la relación autonómico-local modelos similares al convenio firmado por el Estado con las Comunidades Autónomas. Dado que las Comunidades Autónomas instrumentan su política de vivienda a través de institutos, la participación y colaboración local debieran dirigirse hacia estos organismos, que en régimen de delegación gestionarían los planes de vivienda a desarrollar en sus respectivos municipios.

En este ámbito las Diputaciones Provinciales deberán aportar un importante esfuerzo garantizando a los pequeños municipios una eficaz política de vivienda, para lo cual será imprescindible extender los convenios de colaboración a estas instituciones.

## *Planes integrales de saneamiento y salubridad*

Materia tradicionalmente municipal. Es deseable una mayor participación municipal

---

## ***Parece que el centralismo de Madrid ha sido sustituido por neo-centralismos aún más rígidos.***

---

en la planificación del saneamiento, especialmente en materia de aguas.

Salubridad, saneamiento de aguas, y controles de bebidas y alimentos deben ser gestión propia de los Ayuntamientos, reservándose las Comunidades Autónomas las facultades de coordinación.

## *Promoción económica y empleo*

En esta materia las Comunidades Autónomas, mediante convenios, acordarán con aquellos municipios con suficiente capacidad de gestión la administración de centros concretos como escuelas-taller, casas de oficio, cursos de formación ocupacional.

## *Educación*

Se trata de que las amplias facultades que en este tema tienen los Ayuntamientos puedan materializarse mediante una adecuada asignación a los municipios de los recursos necesarios.

1. Construcciones escolares.
2. Reforma de los Centros.
3. Transporte escolar.
4. Comedores escolares.
5. Escuelas-hogar y centros de vacaciones escolares.
6. Adquisición y distribución de equipamientos.
7. Utilización de las instalaciones escolares fuera de horario lectivo.



8. Desafectación de edificios escolares. Actualmente la autoridad educativa debe autorizar la desafectación de los edificios escolares de propiedad municipal (R.D. 605/1987).

10. Ejecución de los programas de educación compensatoria. La LOGSE se la atribuye a las Comunidades Autónomas independientemente de que ostenten las competencias en Educación.

11. Programas de garantía social. La LOGSE prevé fórmulas de colaboración en esta materia de los municipios con las autoridades educativas.

12. Educación de adultos y alfabetización. Prevista la colaboración con las diferentes Administraciones (art. 51.1 LOGSE).

13. Actividades complementarias, enseñanzas musicales, de idiomas, etc.

14. Establecimiento, organización y funcionamiento del Consejo Escolar Municipal en el marco del art. 35 de la LODE.

15. Creación de centros docentes de titularidad local mediante convenio (Previsto en la Disposición Adicional segunda de la LODE).

16. Formación para la animación socio-cultural.

17. Educación infantil de acuerdo con lo previsto en los arts. 7 y 11 de la LOGSE.

18. Colaboración con las autoridades educativas en las prácticas de F.P.

### *Defensa de consumidores*

La delegación de esta materia se dirigiría a municipios con un mínimo de habitantes.

---

***Los Ayuntamientos padecen el retraso de la democratización de las instituciones locales.***

---

Mediante convenio el municipio gestionaría las oficinas autonómicas de información y reclamación, constituyéndose éstas en oficinas únicas, a fin de evitar la situación actual de duplicidad que confunde al ciudadano. Dado que los municipios sí tienen competencia en esta materia, la participación en la elaboración de políticas de consumo ha de intensificarse sensiblemente.

### *Protección civil*

Los Ayuntamientos deben participar activamente en esta tarea, en los términos contenidos en la Ley de Protección Civil Estatal. La participación en los planes de previsión de catástrofes podrían instrumentarse a través de convenios.

### *Cultura*

Una mayor participación de los entes locales en este ámbito, mediante convenios y participación institucional en los órganos autonómicos competentes, evitaría la dispersión del gasto y también la dispersión en la oferta cultural que se produce actualmente. Se delegaría en los Ayuntamientos la gestión de:

1. Bibliotecas públicas y escolares.
2. Participación con las Comunidades Autónomas en los circuitos musicales, teatrales y de exposiciones.

### *Servicios Sociales*

La mayoría de las Comunidades Autónomas ha previsto en su Ley Sectorial la descentralización de la gestión de centros en municipios de más de 20.000 habitantes. El compromiso de llevar a cabo estas previsiones, mediante convenio, o mediante delegación de funciones, evitaría un buen número de disfuncionalidades y contribuiría a una



cercana gestión de este tipo de recursos de tan amplia repercusión social.

En este sentido, se cubrirían los siguientes objetivos:

1. Delegar la gestión de los establecimientos que radiquen en el término municipal, cuando la población beneficiaria sea vecina del municipio.

2. Delegar la gestión de los servicios sociales de carácter básico y general.

3. Coordinación, planificación y prestación especializada a cargo de las Comunidades Autónomas.

En este sentido, se trataría de incrementar la participación en la planificación municipal de los siguientes equipamientos y programas:

— Servicios de atención comunitaria.  
— Servicios de atención especializada dirigida a:

- Tercera Edad
- Discapacidad
- Drogodependientes
- Menores
- Minorías étnicas
- Transeúntes
- Ex-reclusos
- Mujer: Centros de sugerencias y asesoramiento, Casas de la Mujer, Casas de Acogida, Selección y Contratación de personal especializado en programas de promoción de la mujer.
- Jóvenes: Casas de Juventud, Centros de Información Juvenil y Centros Polivalentes.

Al principio subrayé que no era mi intención abordar ni citas ni cifras. Los políticos tenemos la tendencia de barroquizar nuestro lenguaje, olvidando que la mejor argumentación es la que se expresa directamente con un lenguaje claro y sencillo. Pero ciertamente no podía omitir, aunque sea una simple enumeración como la anterior, al menos

---

***El ciudadano  
entiende mejor los asuntos  
municipales que  
muchos políticos o  
analistas.***

---

una relación de las principales cuestiones que a mi juicio deben delegarse desde las Comunidades Autónomas hacia las Corporaciones Locales.

La Constitución, los Estatutos de Autonomía y la Ley de Régimen Local son instrumentos adecuados para dicha delegación. Lo importante es la voluntad política, porque la voluntad y la demanda social ya existen.

La Autonomía Municipal se configura como el principal medio de solucionar muchos de los problemas que perturban la vida de nuestra época y sobre todo a razón de la dirección que toma esta sociedad de fin de milenio. Permítaseme antes de terminar unas breves reflexiones en este sentido.

Las tensiones de la sociedad moderna son comunes y fundamentalmente se dirimen en las ciudades. El tráfico, la contaminación, la seguridad ciudadana, el transporte, la vivienda, son los problemas que atenazan al hombre moderno y todos ellos son problemas urbanos. Su existencia es común a cualquier ciudad y de su solución depende la calidad de vida, siendo como son factores de angustia y tensión.

Pero es en el ámbito urbano donde se agudizan los problemas sociales: la xenofobia, el racismo, el paro de los jóvenes, la lucha ecológica, son manifestaciones claras de las aglomeraciones urbanas, y su respuesta sólo puede venir dada por la propia capacidad que tengan las ciudades de resol-



---

***Una parte importante de la mejora de calidad de vida de los españoles se debe a los Ayuntamientos.***

---

verlos. Problemas de desgracia actualidad y que algunos en su afán de enterrar a la historia consideraban fantasmas del pasado pero que hoy renacen con fuerza no sólo en Europa sino en las ciudades españolas.

Vivimos tiempos de mutaciones sociales y de innovaciones tecnológicas muy rápidas, en los que las ciudades cumplen un papel fundamental de dinamizadores sociales, rebasando incluso su propio ámbito territorial.

En España, con la Expo de Sevilla y las Olimpiadas de Barcelona, acabamos de vivir un expresivo ejemplo de mis palabras. Son las ciudades las que primero pueden abordar los procesos de adaptación a las nuevas tecnologías reconvirtiendo sus infraestructuras o desarrollando sus servicios. Las ciudades son más ágiles e incluso más agresivas, pero para ello necesitan verse dotadas de un nivel de autonomía superior, con competencias que les permitan dar ese salto.

Mis palabras no reflejan voluntarismo sino que constatan una realidad. La humanidad se agrupa cada vez más en torno a las ciudades buscando, en el caso de Europa, las neo-metrópolis regionales, bien ubicadas geográficamente, con un óptimo nivel de comunicaciones y una población limitada entre 200.000 y 600.000 habitantes, y nunca más de 1.000.000, cabeceras de un territorio

y con un alto grado de especialización. Suiza, Holanda o Alemania son un claro exponente de mis palabras. En Holanda, La Haya cumple una función política administrativa, Rotterdam el papel de capital industrial y Amsterdam se configura como la gran capital cultural y de servicios.

Estas nuevas metrópolis garantizan a sus vecinos un nivel óptimo de educación, salud y servicios culturales, de ocio y bienestar social, añadiendo por su tamaño una oferta de calidad de vida que las grandes concentraciones millonarias en habitantes ya no pueden dar a causa de la complejidad de la vida moderna. La inseguridad ciudadana, el tráfico o el transporte son factores prácticamente insolubles a un plazo medio en áreas como Londres o París.

En España esta tendencia comienza a darse con claridad, pero nuestras ciudades aparecen desprovistas de instrumentos para canalizarla. Por ello desde la FEMP no sólo reivindicamos competencias, sino que también apoyamos políticas sectoriales en materia de ciudades, como la propugnada desde el MOPT, para escalonar en una década actuaciones en materia de transporte y comunicaciones, que nos permitirían reordenar todo el territorio nacional.

Las ciudades son una cita inaplazable, y mucho más cuando constituyen la gran distancia que nos separa de Europa. Mis palabras intentan reflejar sobre todo una realidad que desgraciadamente hasta ahora ha permanecido ignorada y relegada. La década de los ochenta ha sido la década de las Autonomías, pero para cerrar el proceso, la década de los noventa tiene y debe ser la década de las ciudades.

*Conferencia pronunciada en el Club Siglo XXI de Madrid*